

DECRETO ALCALDICIO N° 36361
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
PUBLICA QUE INDICA.
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

02 DIC 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1767 de fecha 27.11.2024, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE REQUÍNOA**". Adjuntan Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Solicito designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA, Sr. Diego Morales S., Director SECPLA, y el Sr. Franco Faúndez S., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE REQUÍNOA**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA, Sr. Diego Morales S., Director SECPLA, y el Sr. Franco Faúndez S., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/LGE/DJMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)

Dir. Obras Municipales (1)